



CONSEJO LOCAL DRAFE CIUDAD BOLIVAR

ACTA No. 01 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 10 DE ENERO 2024

HORA: 5:30 PM

LUGAR: VIRTUAL

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Olga Janeth Merida Molina	Consejera - Persona mayor	Consejo DRAFE	X		
Denise Vargas Barreto	Consejera - Discapacidad	Consejo DRAFE		X	Intervención por WhatsApp
Omar Manuel Montoya Méndez	Consejero Sector educativo	Consejo DRAFE	X		
Juan Carlos Celis Alvarado	Consejero Jóvenes - DELEGADO DRAFE DISTRITAL	Consejo DRAFE		X	Intervención por WhatsApp
Aldemar Jose Rodríguez Zabala	Consejero - Escuelas de formación deportiva - PRESIDENTE DRAFE LOCAL	Consejo DRAFE		X	Intervención por WhatsApp
Pablo Omar Gruezo Riascos	Consejero Grupos étnicos o sociales	Consejo DRAFE	X		
Juan David Aguilar García	Consejero - Colectivos, agrupaciones o ESAL	Consejo DRAFE	X		
	JAC				VACANTE
Nury Pérez	Coordinadora Local	IDRD		X	Intervención por WhatsApp
Zulma Palomino	Profesional Local	Alcaldía Local Ciudad Bolívar		X	Intervención por WhatsApp
Ingrid Grande	Gestora Territorial	SDCRD			SIN CONTRATO

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Yenifer Catherin Moreno Arias	Secretaria Técnica	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

...

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Delegación al CPL.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se realiza el llamado a lista para la respectiva verificación del quórum, reglamentado en el Decreto 557 de 2018, Para un total de 4 asistentes, 5 inasistencias, por parte de la SDCRD se encuentra sin contrato, lo anterior quedando registrado en el listado inicial y se informa al Consejo que se dará la información para la sesión extraordinaria.

2. Aprobación orden del día.

La Secretaria Técnica realiza la lectura del orden del día dispuesto para la sesión extraordinaria y pregunta a los Consejeros, Consejeras y las Delegadas de las Entidades si aprueban el orden del día, a lo cual se realiza el respectivo llamado a lista y todos aprueban el orden del día.

3. Delegación al CPL

La secretaria técnica refiere que esta sesión extraordinaria contempla la elección de uno de los consejeros o consejeras para ser delegado(a) al CONSEJO DE PLANEACION LOCAL.

Se realiza una introducción acerca de que es y para qué sirve el Consejo de Planeación Local:

- Acuerdo No. 878 de 2023 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”* en su capítulo IV, artículos 20, 21, 24, 25 y 26.
- Decreto No. 580 de 2023 *“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 878 de 2023 “Por medio del cual se dictan lineamientos para el sistema distrital de planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD, los Consejos de Planeación Local - CPL y se adoptan otras disposiciones”*.
- Es la instancia de planeación de la localidad y por su naturaleza es un ente consultivo.
- Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
- Proponer aportes y propuestas como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Local.

PARA TENER EN CUENTA:

1. Las personas representantes de las asociaciones, organizaciones y sectores serán escogidos en forma autónoma y democrática de conformidad con sus estatutos y deberán acreditarse ante la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar entre el 02 al 15 de enero del 2024.
2. Se debe aclarar que el CPL deberá estar conformado por un mínimo del 40% de mujeres, por lo cual se invita a tener en cuenta esta disposición para la presentación de representantes al Consejo (Esto conforme con el parágrafo 3 del artículo 20 Acuerdo 878 de 2023)
3. Para el caso de la elección por representantes de las organizaciones postulados, solo podrán votar las personas de su propia organización.
4. Las personas que integren el próximo Consejo de Planeación Local, tendrán un periodo igual al término del Plan de Desarrollo Local, es decir el periodo será del 2024 al 2027.
5. **Nota transitoria:** para esta primera convocatoria periodo 2024 – 2027, NO se podrá reelegir a aquellas personas salientes del Consejo de Planeación Local Ciudad Bolívar 2020 - 2023.
6. La instalación del **CPL** se efectuará el treinta (30) de enero del mismo año y se adelantará por parte de la Alcaldesa Local.

REQUISITOS PARA LA POSTULACION:

1. Hoja de vida
2. Acta de la sesión
3. Carta de delegación por el consejo

Intervenciones:

Consejera Persona Mayor: refiere que no se puede postular ya que esta postulada por parte del consejo de la bici al CPL.

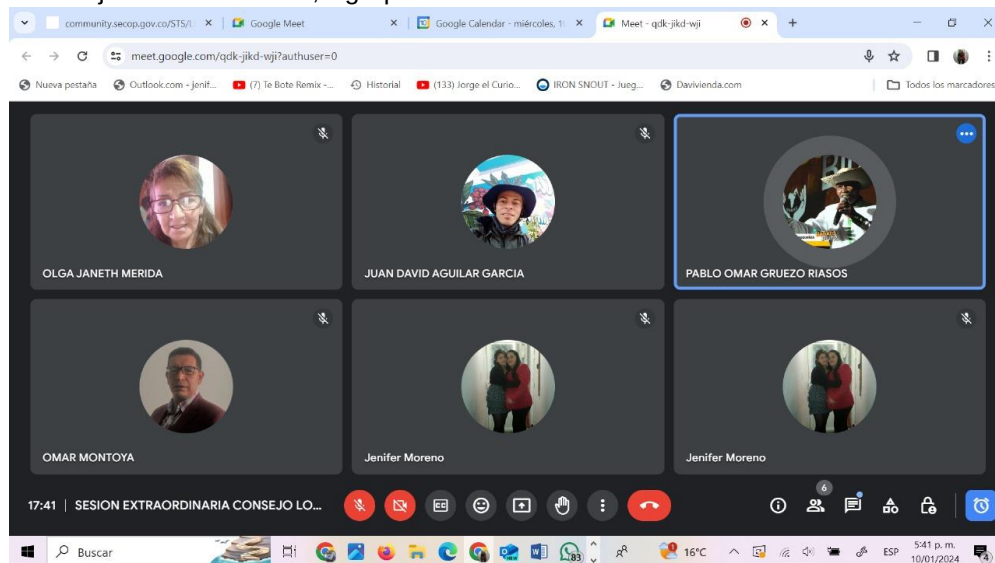
Consejero Sector Educativo: menciona que por temas de salud e intervenciones quirúrgicas no se puede postular al CPL.

Consejero Grupos Étnicos o Sociales: Manifiesta que por el momento no se puede postular debido a que cuenta con muy poco tiempo disponible ya que es integrante de otras instancias de participación.

Consejero - Colectivos, Agrupaciones o ESAL: Informa que él se puede postular como delegado al CPL, pero le preocupa que en el lugar donde trabaja tiene turnos rotativos y para poder asistir a las sesiones deberá pedir los permisos con tiempo de antelación.

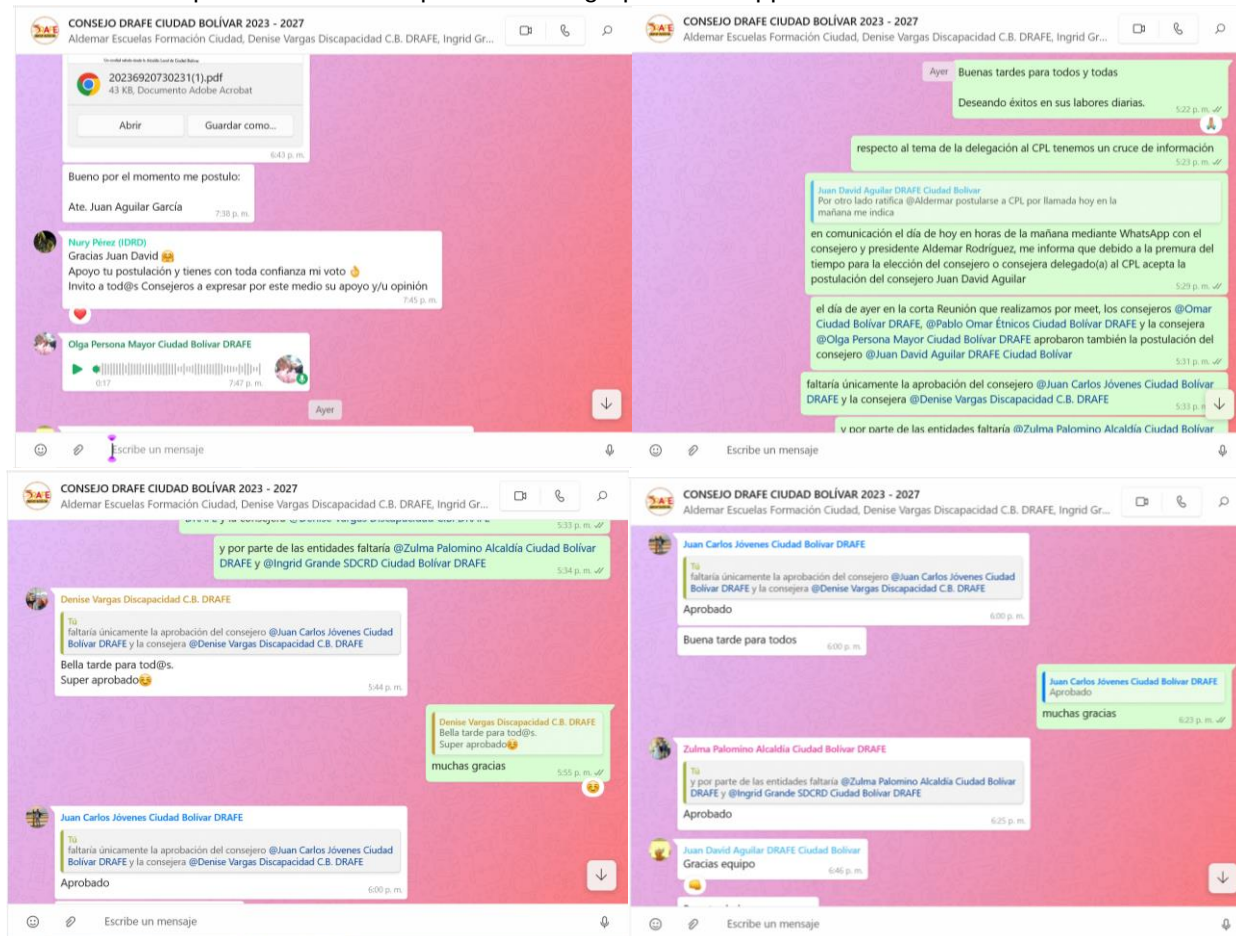
La secretaria técnica informa que al momento no se conectaron los demás consejeros, consejeras y delegadas a lo cual se propone que se realice la consulta con los demás consejeros y consejeras si desean postularse al CPL y de esta manera se pueda realizar la aprobación y votación por medio del grupo de WhatsApp.

Las personas conectadas manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y postulación del compañero Consejero de Colectivos, Agrupaciones o ESAL.



La secretaria técnica se comunica mediante llamada telefónica con la consejera de Discapacidad, Jóvenes y de Escuelas de Formación Deportiva, informándoles lo que se habló en la reunión extraordinaria acerca de la delegación al CPL y que por el momento se postuló el consejero de Colectivos, Agrupaciones o ESAL. Por diferentes razones los anteriores Consejeros y Consejera manifiestan no postularse para ser delegados al CPL.

Votación de las personas faltantes por medio de grupo WhatsApp:



De acuerdo a la anterior votación y evidencia física, se deja como delegado al CONSEJO DE PLANEACION LOCAL al Consejero Juan David Aguilar del sector Colectivos, Agrupaciones o ESAL.

...

#. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Enviar la hoja de vida	Juan David Aguilar	Consejero Colectivos, Agrupaciones o ESAL	12012024
2.	Enviar carta de delegación	Yenifer Moreno	IDRD	12012024

...

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: A convenir

En constancia se firman,



Aldemar José Rodríguez Zabala
PRESIDENTE



Firma Contralista

Yenifer Catherin Moreno Arias
SECRETARIA TÉCNICA